Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 002-2022-CU-UIGVL
Lima, 21 de enero de 2022

VISTA:

En sesión de la fecha, la CARTA Nº 46-2022-OCGT-RUIGV, de fecha 21 de enero de 2022, que contiene el informe favorable sobre los expedientes presentados a la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, cuya relación se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.9, del artículo 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras, la atribución de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 082-2020-CU-UIGV, se aprobó la Directiva que establece el marco conceptual para implementar el expediente digital y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el trámite de obtención y sustentación de grados y títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil;

Que, asimismo, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 016-2021-CU-UIGV, se aprueba la "DIRECTIVA QUE IMPLEMENTA Y ESTANDARIZA EL PROCESO DE EXPEDIENTES DIGITALES DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES" de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y se deja sin efecto la Directiva que implementa y estandariza el proceso de expedientes digitales de grados académicos y títulos profesionales de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, aprobada mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 127-2020-CU-UIGV;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021 suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad, acordaron la Disolución y Liquidación como destino de su patrimonio en la modalidad de Liquidación en Marcha, designando a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, como la entidad liquidadora, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo; por lo que, a partir de la fecha de aprobación y suscripción del convenio de liquidación, el liquidador asume la representación absoluta de la deudora, en este caso de la Universidad;

Que, en sesión del Consejo Universitario de fecha 21 de enero de 2022, se acordó conferir los grados de bachiller y maestro, así como los títulos profesionales contenidos en la Carta N° 46-2022-OCGT-RUIGV, de fecha 21 de enero de 2022, autorizándose al señor Rector (e) emitir la Resolución correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto adecuado de la Universidad, inscrito en Registros Públicos; y la Ley General del Sistema Concursal - Ley 27809;

Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 002-2022-CU-UIGVL
Lima, 21 de enero de 2022

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFIÉRASE, el Grado Académico de **BACHILLER EN CONTABILIDAD**, a los siguientes egresados:

1. ACHULLA SANCHEZ CARLOS JESUS
2. ALBARRASIN CCUNO EFRAIN
3. CANDELA CHERCCA NIZA DIANA
4. CUBA LAJA BRUNO
5. CUEVAS DAVILA ANA CECILIA
6. GUERRERO PATALA ANA PATRICIA
7. LAURENT PANANA JULISSA DIANA
8. LOZA ROJAS NILTON WILBER
9. MEZA FRANCIA ANDREA ELENA
10. ÑACCHA HICHCAS ANGEL
11. OLARTE ZENTENO JOSE MANUEL
12. PALOMINO BULNES CARLOS CESAR
13. PORRAS CARRERA DEYSI GABRIELA
14. ROJAS MAGALLANES LUIS ENRIQUE
15. SANTIAGO JULIAN LITA
16. TINOCO BLANCO DANIEL FERNANDO

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFIÉRASE, el Grado Académico de **BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS,** a la siguiente egresada:

1. VELASQUEZ BARRON JENNYE GISELL

ARTÍCULO TERCERO.- CONFIÉRASE, el Grado Académico de **BACHILLER EN EDUCACIÓN,** a los siguientes egresados:

1. CARDENAS RIOS ANGIE ROSSANA
2. CHUPILLON CUBAS GUIN JESUS
3. COSSIO OSORIO JUANA MIRELLA
4. ESCOBEDO RIVERA YAQUELIN
5. FERNANDEZ RIOS JACQUELIN MARINA
6. FLORES PÉREZ MILUSKA JULIETH
7. MEGO TORRES ADELA
8. PECHO CONTRERAS DIANA STEPHANIE VANESSA
9. PRADO MENDOZA EDER MILTON
10. RODRIGUEZ BARRAZA ALEXANDRA VALERIEN
11. ROJAS SEGUIL ROSMERY
12. SANDOVAL CUMAPA KATY LUZ
13. TRUJILLO CAMPOS SHARON STHEFANY
14. TUESTA FERREYRA NARA MILAGROS
15. VILCHEZ DIAZ ROSA GLADYS
16. VILLALOBOS MEDINA LIZBETH KARINA
17. YUPANQUI PAREDES MAALI

Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 002-2022-CU-UIGVL
Lima, 21 de enero de 2022

ARTÍCULO CUARTO.- CONFIÉRASE, el Grado Académico de **BACHILLER EN PSICOLOGÍA,** a las siguientes egresadas:
1. GARCIA LIZAMA KATTY LILIANA
2. GARCIA PORRAS YENNY GABRIELA
3. SANCHEZ CHICOMA DANIELA ALEXANDRA

ARTÍCULO QUINTO.- CONFIÉRASE, el Grado Académico de **BACHILLER EN TRABAJO SOCIAL,** a la siguiente egresada:
1. CUENCA CORO ELISA

ARTÍCULO SEXTO.- CONFIÉRASE, el Título Profesional de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN,** a los siguientes bachilleres:
1. RUIZ SALAS CESAR MARTIN
2. VALER JAUREGUI EILEEN ALMENDRA

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CONFIÉRASE, el Grado Académico de **MAESTRO EN EJECUTIVA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS,** a:
1. CHAHUAYLLA TRUJILLO MARIA LUISA

ARTÍCULO OCTAVO.- CONFIÉRASE, el Grado Académico de **MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA,** a:
1. AYBAR SERVELION EMILIA AMPARO

ARTÍCULO NOVENO.- PUBLICAR, en la página web portal de transparencia universitaria de la Universidad, la presente resolución.

ARTÍCULO DÉCIMO.- QUEDAN ENCARGADOS, del cumplimiento de la presente resolución, las Facultades, la Escuela de Posgrado y la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

DR. JULIO CESAR VILLAR CASTILLO
RECTOR (e)
UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA EN LIQUIDACION